



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Treinta y un (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado : 2023-00165-00
Demandante: COOPERATIVA “ CIDESA”
Demandado: LUIS OCTAVIO VEGA NAVARRO

AUTOS DE SUSTANCIACION NRO. 389-2023

Vista la documentación aportada por el demandado, de la cual se desprende que efectivamente el demandado, fue notificado en el día de por Pensiones “PORVENIR” para presentarse en la ciudad de Montería – Cordoba a diligencias concerniente con la pensión del mismo, en la fecha y hora en que se llevaría a cabo la Audiencia del 372 y 373 del C.G.P. en el presente proceso, se accede a lo solicitado por la parte Demandada. Y en consecuencia se fija nueva fecha para el día 26 de septiembre de 2023 a las 9:00 de la mañana llevar efecto la audiencia ordenada por los cánones ya mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLSE:

DANIEL ALBERTO QUINTRO GÓMEZ
Juez

NOTIFIQUESE:

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÒMEZ
Juez

